

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	ACTA FINAL	PÁGINA: 1 DE 2	

SECRETARIA DE SALUD

**CONTRATO N° 144 DE 2022
ACTA FINAL**

CONTRATO	N° 144/ 2022
MUNICIPIO	ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	GERALDINE SANTOS GONZALEZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.
CLASE DE ADJUDICACION	CONTRATACIÓN DIRECTA
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000).
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO YA CANCELO MENSUALMENTE EL VALOR COMO ESTA ESPECIFICADO EN DICHO CONTRATO ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES SATISFACTORIAMENTE.
FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DEL 2022
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES

En Villa del Rosario a los (25) días del mes de julio 2022 en las instalaciones de la Secretaria de Salud, se reunió el **Dr. CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ**, Alcalde Municipal y el **Dr. CHARLES ARNULFO TORRES PATIÑO** Secretario de salud, actuando en calidad de Supervisor; y la **Sra. GERALDNE SANTOS GONZALEZ** actuando en calidad de Contratista con el fin de liquidar el Contrato **N° 144 /2022** conforme al siguiente detalle.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	ACTA FINAL	PÁGINA: 2 DE 2	

SECRETARIA DE SALUD

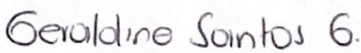
CONSTANCIAS

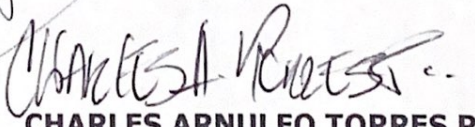
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato **Nº 144/2022**.

- 1-) Que el contrato fue cumplido por el contratado se prestó a entera de satisfacción, tal como consta en la certificación.
- 2-) Que en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato **Nº 144/2022**.
- 3-) Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Villa del Rosario cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Villa del Rosario en relación con el Contrato **Nº 144/2022** y la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


DR. CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


GERALDINE SANTOS GONZALEZ
CONTRATISTA


CHARLES ARNULFO TORRES PATIÑO
SUPERVISOR